

ochocientos noventa y cuatro. Estando en Cabildo ordinario los señores D. Felipe Benavente Molina, Alcalde Presidente, D. Pedro Luis Blaya y D. Pedro Martínez Pérez tenientes de Alcaldes los Regidores D. Martín Pérez, D. José Ragué Cal, D. Juan Pedro Cuadrado, D. José Fernandes Masín, D. Sebastián Passaga Muñoz, D. Lorenzo Pascual Julia y D. Daniel Rebel Sanchez y D. Juan Luis Alcasas, y el Caballero Don. Sindico D. Lorenzo Antonio Duarte, individuos todos y mayor numero del que se compone este Ayuntamiento, se leyó por mi el Sr. el acto que antecede, y quedó aprobado. Continuation se dio cuenta de un memorial o solicitud presentada por D. Felipe de Sitas Lina, en que manifiesta haver deliberado establecer en el caso havitacion una catedra de Aritmetica y Algebra, en donde puedan concurrir e instruirse de ambas ciencias las personas que quisiere, hecelo suplicando se sirva la corporacion concederle el suficiente permiso para con este poder hacerlo y en su vista acordar: Concederle desde luego el susodicho permiso librandole a el efecto la competente Certificacion en que asi se acredite.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se termino la sesion firmando de dho. señores los que saben de que yo el Sr. Certifico =

Benavente
Blaya Martínez Pérez Ragué
Cuadrado

P. A. D. A.
Man! Pérez
Sindico

Ocho y en la villa de Sula a diez y nueve de Mayo mil ochocientos noventa y cuatro. Estando en Cabildo ordinario los señores D. Felipe Benavente Molina, Alcalde Presidente, D. Pedro Luis Blaya y D. Pedro Martínez Pérez tenientes de Alcaldes, D. Martín Pérez, D. José Ragué Cal, D. Juan Pedro Cuadrado, D. Lorenzo Pascual Julia, D. José Fernandes Masín, D. Daniel

